



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
366
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06-12-2012
ROL S.I.I
1172-15

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3082 de fecha 07-09-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1309 de fecha 27-07-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ----
I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1.466,33 m²**
y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. PEDRO DE VALDIVIA** N° **950**
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo **PEDRO DE VALDIVIA**
sector **URBANO** Zona **CU4b** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO AGRICOLA SANTA MARGARITA LTDA.	R.U.T. 76.075.081-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VITTORIO REPETTO IJHA	R.U.T. 15.591.985-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ----	R.U.T. ----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JEAN PIERRE ZALAQUETT	R.U.T. 5.794.896-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) ----	REGISTRO 03-08 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE AUGUSTO SCHWEITZER TORRES	R.U.T. 2.183.156-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR ----	R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE SERGIO ESTEBAN GACITUA ARANEDA	R.U.T. 13.305.818-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
BERNARDO AARON GUTIERREZ SALDIAS	14.061.051-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
RAMON NAZAR ITAIM	6.634.964-0	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD SUPERMERCADO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1566,2 m²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	691,68			691,68
SOBRE TERRENO	774,65	-----	-----	774,65
TOTAL	1.466,33			1.466,33

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,93	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,49
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	8M²	ADOSAMIENTO	40%	15,6%-54,8%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	19		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	19	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	691,68	COMERCIO	BBa	691,68	72.521.956
PISO 1	1	774,65	COMERCIO	AAa	774,65	61.122.209
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			1.466,33	133.644.165
PRESUPUESTO						133.644.165
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			2.004.662
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			2.004.662
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%		601.399
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR		
TOTAL A PAGAR						1.403.264
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4409352	FECHA:	06-12-2012	VALOR	1.403.264
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|----|--|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | " De acuerdo al artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total." |
| 7 | Cuenta con autorización notarial de mayor longitud de adosamiento deslinde oriente por 54,8% |
| 8 | Para la recepción deberá atenerse a las condiciones que indique la dirección de transito (señales de transito en accesos vehiculares) debiendo usted gestionarlo directamente . Proyecto no requiere EISTU. |
| 9 | Cuenta con certificado de faja via de la empresa de los ferrocarriles del estado de fecha 13-11-2012 que informa un ancho seguridad de 14 mtrs medidos desde el eje de la vía lado oriente " vía 1 " informado y firmado por el inspector de vía Roberto Andres Demetrio Henriquez de la Gerencia de Operaciones Concepción. |
| 10 | Los rebajes de solera deben ejecutarse conforme a normas Serviu de pavimentos públicos. |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc